



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD _____

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

LUZ STELLA DÍAZ JALLER

CARGO

SECRETARIA DE SALUD

DEPENDENCIA

Secretaría de Salud

ASUNTO:

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO ☐

INVERSIÓN (*) ☒

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE

VIDA PLENA

SECTOR

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA

Salud Pública

META

IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "CENTROS CHARLEMOS" Y LÍNEA DE ATENCIÓN DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA PARA BRINDAR APOYO Y ORIENTACIÓN EN TEMAS DE SALUD MENTAL.

NOMBRE DEL PROYECTO

TRANSFORMACIÓN SALUDABLE DE CHÍA.

CÓDIGO BPPIN

2024251750007

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA EN LA ESTRATEGIA DE LA ALTA CONSEJERÍA EN SALUD MENTAL PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

PERFIL REQUERIDO

IDONEIDAD:

El/la contratista debe tener título profesional como psicólogo(a), lo cual deberá acreditar mediante diploma y/o acta de grado de una institución de educación superior legalmente reconocida, Tarjeta Profesional Vigente, Resolución de Entidad Territorial competente que autorice el ejercicio de la profesión, y RETHUS.

EXPERIENCIA:

El/la contratista debe acreditar experiencia profesional relacionada con Salud Pública y/o atención a pacientes con padecimientos de salud mental y/o atención a pacientes no menor a doce (12) meses, la cual se contará a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional como Psicólogo(a), mediante presentación de copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de contratos ejecutados y liquidados.

OBLIGACIONES

1.

Apoyar la implementación y seguimiento de las Rutas de Atención en Salud (RIAS) con las que cuente la Secretaría de Salud, retomando lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud Departamental, la Resolución 3280 de 2018, y la demás normativa vigente.

2.

Realizar acompañamiento, recolección y análisis de los tamizajes en Salud Mental que sean realizados por los/las profesionales del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, según cronograma e indicación del coordinador o supervisor. Las evidencias deberán ser recogidas en un informe conforme las indicaciones del supervisor del contrato.

3.

Apoyar y desarrollar la estrategia SALVANDO VIDAS, donde formarán líderes y lideresas del Municipio en diferentes poblaciones, donde deberán tratar temas de primeros respondientes en Salud Mental, estrategias de afrontamiento o habilidades para la vida. Esta actividad, debe contar con encuentros grupales, acta y registro fotográfico.

4.

Apoyar a la Secretaría de Salud en articulación documental frente al programa de la Alta Consejería de la Salud Mental, donde deberá contar con mesas de participación con las Secretarías de Salud, Planeación y Hacienda, o aquellas que tengan injerencia en ellas. Esta actividad deberá ser soportada conforme las indicaciones del supervisor del contrato.

- 5. Apoyar a la Secretaría de Salud en las actividades de entornos familiares, el cual deberá ir dirigido a los padres de familia de niños y niñas en edad de 0 a 10 años frente a factores protectores, factores de riesgo en temas de salud mental, el cual deberá contar con los jardines sociales con los que cuente la Alcaldía Municipal y, asimismo, las Instituciones Educativas Oficiales que cuenten con esta población. Esta actividad deberá ser soportada entregando plan de trabajo y actas de reuniones con registro fotográfico.
- 6. Apoyar, participar y promocionar el 100% de las jornadas de salud y/ o actividades programadas por la Secretaría de Salud, donde se orientará a las familias en los servicios de salud orientado en temas de salud mental y brindando la oferta institucional. Esta actividad deberá ser soportada por acta de asistencia donde debe tener registro fotográfico y firma de coordinador o supervisor.
- 7. Apoyar a la Secretaría de Salud en las actividades interdisciplinarias que se generen desde la secretaría de salud, durante su cumplimiento de contrato vigente.
- 8. Apoyar a la Secretaría de Salud y su Dirección de Salud Pública, en la estrategia centro de escucha "CHARLEMOS", mediante teleorientación y centro de escucha, según las fechas establecidas por el supervisor o según cronograma.
- 9. Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución contractual.
- 10. Desarrollar caracterización, seguimiento y acompañamiento psicosocial a los menores trabajadores identificados en el Municipio de Chía.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

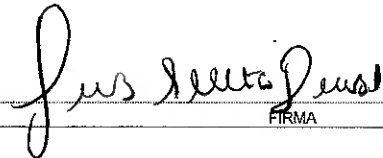
La Alta Consejería para la Salud Mental del Municipio de Chía es una estrategia que por medio de la cual se buscará generar acciones de mejora en las Rutas de Atención Integral en Salud Mental, en procura de la disminución de los intentos de suicidio y las conductas suicidas que se presentan en el Municipio de Chía. Asimismo, se buscará articular con las acciones desempeñadas por los profesionales del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en las diferentes Instituciones de Educación Oficiales de Chía, para poder generar frentes de trabajo con la población vulnerable y de especial protección constitucional en las que se hallaron datos críticos en materia de Salud Mental. Finalmente, apoyarán a la Secretaría de Salud en las diferentes jornadas de prevención y promoción en Salud, en lo respectivo a la Salud Mental, para poder generar el mayor contacto posible con la población del Municipio y, de esa manera, contribuir a que seamos Chía sea un Municipio con bajos indicadores en materia de suicidio; dentro de lo cual, estará incluida la estrategia "CHARLEMOS", prestando servicios de teleorientación a los pacientes que lo requieran.

Así entonces, se requiere contratar una persona natural que cumpla con la idoneidad y experiencia solicitada.

Cordialmente,

LUZ STELLA DÍAZ JALLER

NOMBRE



FIRMA